

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

73**MADRID**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Diligencia.—La extiendo yo, el secretario de Gobierno en funciones, para hacer constar que, advertido error de transcripción mecanográfica en la parte dispositiva de la certificación expedida en fecha 23 de julio de 2012, del acuerdo número 28 de la Sala de Gobierno del mismo día:

Donde dice: “con certificación participé este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de San Lorenzo de El Escorial, partido judicial al que pertenece, al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Guadarrama, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación”.

Debe decir: “con certificación participé este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Collado Villalba, partido judicial al que pertenece, al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Guadarrama, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación”.

En Madrid, a 17 de septiembre de 2012.—El secretario de Gobierno en funciones (firmado).

(03/31.254/12)